Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN Nº 24/2011

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2.011-
NOMBRE DE LLAMADO: CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2011 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 15 DE AGOSTO (TRES CUADRAS).-

Atento al acta de apertura de sobres efectuado dentro del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2011** de fecha 21 de noviembre del 2011, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su estudio y posterior dictamen, este Comité Evaluador dice:
Que, según el acta de apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1) EMPRESA CONSTRUCCIONES MACIEL. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de Oferta.
- Patente Municipal
- Fotocopia simple de la cedula del oferente
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs.120.017.800.- (Guaraníes ciento veinte millones diez y siete mil ochocientos).-

2) EMPRESA LAPACHO CONSTRUCCIONES. Adjuntando a su oferta los documentos:
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de Oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs.120.118.480.- (Guaraníes ciento veinte millones ciento diez y ocho mil cuatrocientos ochenta).-

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de Oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs.101.737.200.- (Guaraníes ciento un millones setecientos treinta y siete mil doscientos).-

4) **EMPRESA PO`ARA S.A. Adjuntando a su oferta los documentos:**
- El Formulario de oferta.
- Seguro de mantenimiento de Oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs.113.499.900.- (Guaraníes ciento trece millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos).-

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61 METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

Que, el cuadro comparativo de ofertas de menor a mayor se detalla cuanto sigue:

Ítem	Empresa	Oferta
1	SOSA CONSTRUCCIONES	101.737.200
2	PO`ARA S.A.	113.499.900
3	CONSTRUCCIONES MACIEL	120.017.800
4	LAPACHO CONSTRUCCIONES	120.118.480

Se selecciona provisoriamente La **Empresa SOSA CONSTRUCCIONES** del Sr. Eladio Sosa ya que presenta la oferta con el monto más bajo. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, ajustándose la misma a los requerimientos detallados en la planilla de especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2011 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 15 DE AGOSTO. (TRES CUADRAS),** a favor de la **Empresa SOSA CONSTRUCCIONES,** por la suma de **Gs. Gs.101.737.200.- (Guaraníes ciento un millones setecientos treinta y siete mil doscientos),** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Pablo Soley Sotomayor
MIEMBRO DE UOC

Arq. Miguel Almada
MIEMBRO DE UOC

Dr. Amado Cuella
MIEMBRO DE UOC